

En el contexto guatemalteco de hoy, las mujeres seguimos resistiendo frente al continuum de violencia, sostenido y alentado por un Estado patriarcal, colonial, capitalista, racista y clasista que hace de la violencia contra las mujeres una de sus armas más letales.

Una mirada compleja a las diversas formas y los múltiples escenarios en los que las mujeres enfrentamos la violencia permite inferir que no se trata de hechos violentos aislados y desconectados, sino de una violencia sistemática que se ha ensañado contra las mujeres, en todos sus ciclos de vida, agravada por su condición de clase, origen étnico, discapacidad, edad y lugar de residencia.

De enero de 2009 a abril de 2017, el Ministerio Público ha registrado 415,514 casos de delitos de violencia contra la mujer, de los cuales 1,628 corresponden a delitos de violencia sexual. Los datos son alarmantes pues durante los últimos siete años, se ha observado un aumento sostenido de las denuncias registrándose en el 2016 67,073 casos, que representan un aumento de 236% en comparación con lo registrado en el año 2009, cuando se registraron 28,406. Asimismo, de enero de 2014 a abril de 2017, el Ministerio Público ha registrado 897 denuncias por el delito de femicidio¹.

A la violencia simbólica, expresada en el desprecio a lo femenino y a las mujeres, se suma la fuerte carga racista, y la violencia estructural que excluye y relega a las mujeres violentando sus derechos a la vida, a la seguridad, a la educación, la salud y la participación.

Estas condiciones y situaciones se agravan en el caso de las mujeres indígenas, sobre todo en el ámbito rural, en términos de exclusión y violación de derechos vinculados con la defensa de los territorios, el acceso a la justicia y la participación en espacios de toma de decisión.

¹ Otros datos sobre violencia los evidencia la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil ENSMI, que señala que el 20.8% de las mujeres de 15 a 19 años, alguna vez unidas, han sufrido Violencia física, sexual o emocional, de parte del esposo o compañero, el 17.1% ha experimentado violencia emocional, el 11.3% violencia física y el 3.3% violencia sexual, 2.5 % violencia física y sexual, y el 1.7 violencia física, sexual y emocional. El 8.2 % ha experimentado violencia física o sexual, por parte del esposo o compañero en los últimos 12 meses. 10.1 % de mujeres de 15-19 años, han experimentado alguna vez violencia física. El 5.1% ha experimentado violencia física durante un embarazo; y el 3.6 % ha sufrido violencia sexual.

La invisibilización y negación de derechos a las mujeres con discapacidad también es parte de ese continuum de violencia en todos los ámbitos: familiar, público, laboral, económico, cultural y político.

Asimismo, a pesar de los esfuerzos y logros normativos e institucionales, uno de los derechos severamente limitados es el acceso a la justicia, que no es pronta ni cumplida. Las denuncias y los procesos judiciales son dilatados, onerosos, cargados de vicios y medidas maliciosas.

Cuando finalmente se logra una sentencia justa, el Estado dilata las medidas de reparación como es el caso de las Abuelas de Sepur Zarco, mujeres maya q'eqchi', campesinas empobrecidas, víctimas de violencia sexual, esclavitud sexual y esclavitud doméstica durante el Conflicto Armado Interno. A un año y 8 meses de la Sentencia, sigue pendiente la ejecución de las medidas de reparación dignas y transformadoras dictadas por el Tribunal.

Otro caso, que evidencia el continuum del que hablamos, y que sacó a luz las brutales condiciones que prevalecen en instituciones que deberían proteger a la niñez y juventud guatemalteca, es la muerte violenta de 41 niñas y adolescentes y las secuelas que sufren 15 más, que permanecían en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción². La cadena de hechos que llevó a su muerte es una muestra de las manifestaciones de violencia sexual y tortura, así como de las redes de adopciones y de trata, y otras asociadas al crimen organizado, que siguen operando impunemente. Las circunstancias que rodean este caso evidencian, además, que la respuesta estatal está militarizada como práctica vigente en un país que vivió uno de los más cruentos conflictos armados internos.

Otros hechos preocupantes de violencia se vienen denunciando en el ámbito académico, particularmente en la universidad estatal en cuyo campus se han dado intentos de secuestro, agresiones sexuales y prácticas sexistas que han quedado impunes. Aunado a ello cada año el acoso sexual se incrementa desde el ingreso y a lo largo de todo el ciclo académico.

² Un Hogar bajo la administración de la Secretaría de Bienestar Social del Ejecutivo; es decir, bajo el resguardo del Estado que no cumplió con su responsabilidad de brindar abrigo, protección y garantía de derechos a las niñas

En el marco de los derechos laborales y económicos, la situación de las trabajadoras se caracteriza por la explotación, tanto en el campo como en la ciudad. La tasa de participación en la población económicamente activa, según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos del año 2016, indica que de la población de mujeres de 15 años y más, un 41.4 % están insertas en el mercado laboral, es decir tiene un empleo o buscan activamente uno, mientras que los hombres tiene una participación de un 83.6%, lo cual evidencia que los patrones y roles establecidos en la sociedad guatemalteca han determinado el acceso de las mujeres al trabajo remunerado. Otro aspecto relevante es que el salario de las mujeres representa un menor porcentaje, que el de los hombres en promedio un 82.7% y un 54.4% para las mujeres indígenas.

Asimismo, el trabajo remunerado en casa particular en Guatemala sigue siendo una forma de esclavitud, explotación y trata laboral, una labor deshumanizada. Se encuentra regulado en el Código de Trabajo decreto 330, reformado por el Acuerdo 1441, en el cual tiene un régimen especial desde hace 73 años. A pesar de los esfuerzos continuados para la dignificación del trabajo y la garantía de los derechos laborales, no se logra la aprobación del convenio 189, que busca mejorar las condiciones de trabajadoras de casa particular que según el Instituto Nacional de Estadística INE al año 2016 son 246,579 mujeres trabajadoras en esta ocupación a nivel nacional, las cuales no cuentan con un marco legal que las proteja con igualdad a los demás trabajadores; por lo que se ve necesario las reformas al Código de Trabajo que aún contiene normas abiertamente violatorias de los derechos de las trabajadoras.

Un eje que atraviesa este contexto es que la lucha de las Defensoras de Derechos humanos es criminalizada, estigmatizada y judicializada. En este año se han intensificado los ataques contra personas defensoras. UDEFEGUA registra 49 asesinatos y 6 tentativas, comparado con 14 asesinatos y 7 tentativas el año pasado. Entre los 49 asesinatos, 41 forman parte del grupo de niñas asesinadas en el Hogar Virgen de la Asunción, que previamente habían denunciado trata de personas, tratos crueles, inhumanos y degradantes así como violencia sexual, física y psicológica.

Además, se ha dado la exacerbación de los fundamentalismos religiosos y el conservadurismo, que siguen pretendiendo imponerse sobre nuestros cuerpos, autonomías y libertades. Iniciativas de Ley que desde estos fundamentalismos se impulsan en el organismo legislativo, como la 52-72 y 52-05, dan cuenta de un retroceso profundo en los derechos sexuales y reproductivos y del derecho a la educación integral en sexualidad de la juventud, así como la negación de los derechos humanos de la población LGBTI. La homofobia, penalización del aborto y concepción de un único modelo de familia son los elementos que sostienen estas propuestas. Además, la iniciativa 52-72 contribuye a la estigmatización y criminalización de las defensoras y defensores de derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Los embarazos y maternidades forzadas siguen vulnerando violentamente los derechos de las niñas y adolescentes. Según información de Registro Nacional de las Personas y el monitoreo realizado por el Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva OSAR, de enero a junio de 2017, se realizaron 35,823 inscripción de nacimientos de niñas y adolescentes de 10 a 19 años de edad, de los cuales 1,138, corresponden a niñas de 10 a 14 años de edad.

Además, muchos abortos siguen llevándose a cabo en condiciones inseguras, lo cual pone en peligro la vida de las madres, principalmente mujeres de escasos recursos; siendo la cuarta causa de muerte materna en nuestro país y evidenciando la desigualdad social.

En el Informe de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2015), Guatemala reportó una razón de mortalidad materna en indígenas de 163,2, mientras que las no indígenas presentaron una razón de 68,4.

Otro aspecto a resaltar es la situación de políticas migratorias, sobre todo desde la administración Trump de los Estados Unidos, que acrecienta el racismo, la desigualdad y otras formas de violencia contra las mujeres, jóvenes y niñas migrantes. La encuesta sobre migración y remesas, realizada por OIM en 2016, reporta que 1, 860,287 guatemaltecos/as residen en el exterior, el 13.5% migró antes de cumplir 18 años. Las principales causas por las que migrarían las personas encuestadas son: búsqueda de empleo (31.0%), motivos

económicos (24.2%) y reunificación familiar (18.6%). Según la misma fuente, 6, 212,099 de personas tienen familiares en el exterior y reciben remesas, el 34.1% (2, 117,832) son niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, y de estos el 24.8% (526,049) son indígenas, el dato se incrementa en el área rural en donde 30.3% (333,783) son indígenas.

Además, es importante enfatizar que la paz que se creía posible con la firma de los Acuerdos de Paz en 1996 está severamente amenazada por los retrocesos en la garantía de los derechos básicos, pero también por el avance de medidas represivas, limitaciones al ejercicio de la ciudadanía, y la falta de credibilidad de las instituciones que estarían llamadas a fortalecer la democracia. El deterioro institucional se observa en términos políticos, de no garantía de la justicia, y de la profundización de las inequidades a raíz de la corrupción que ha cooptado al Estado.

Esta es una oportunidad para ratificar nuestro compromiso de continuar generando cambios importantes para respetar y garantizar los derechos de las mujeres a vivir libres de violencia y dar prioridad a los temas relacionados con la prevención, erradicación y la sanción a cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Construcción colectiva de varias organizaciones de mujeres y feministas ante la visita de las Premios Nobel de la Paz y Delegación Acompañante.

Guatemala, 27 de octubre de 2017.

Comisión Organizadora:

Asociadas por lo Justo JASS

Asociación de Mujeres para Estudios Feministas AMEF

Asociación de Trabajadoras del Hogar del Hogar, a Domicilio y de Maquila ATRAHDOM

Colectivo Ocho Tijax

Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala

IUMUSAC

Mujeres Transformando el Mundo MTM

Programa de Estudios de Género y Feminismos de FLACSO-Guatemala

Red de Jóvenes para la Incidencia Política INCIDEJOVEN

Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas UNAMG

Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos UDEFEGUA

Voces de Mujeres